

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49729** MADRID

Edicto

El letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Nº12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1242/2020 por auto de fecha 13 de octubre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso de la mercantil EL PATIO DE LA HABANA, S.L.U., CIF B88135363 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. Art-470 TRLC.

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de la calificación en su caso.

3º.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 13 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Don Luis Espinosa Navarro.

ID: A200066117-1